

A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
NAUTISA S.A.

Cúmpleme informarles que en mi calidad de Comisario Principal de la compañía y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, que he examinado los estados financieros de la empresa cortados al 31 de diciembre de 2.000, razón por lo cual pongo a vuestra consideración lo siguiente:

Las transacciones registradas y el libro de actas se han registrado de acuerdo a las normas legales y estatutarias y reglamentos vigentes, además las resoluciones de la Junta General de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo a la Ley.

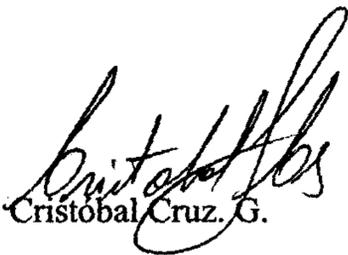
Los libros de actas de las Juntas Generales de socios, el libro talonario de acciones, el libro de registro de acciones y de accionistas, comprobantes de libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones.

En mi opinión los resultados de los estados financieros se han realizado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, ya que las cifras expresadas en los estados financieros son las reflejadas en los mayores y auxiliares de la compañía

Dejo constancia de la colaboración prestada por los administradores de la empresa, dándome todas las facilidades para el cumplimiento de las funciones que se me encargaron.

Atentamente

  
Cristóbal Cruz. G.

13 6 MAYO 2000

